

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 28 DIC 2016

Expte. N° 16.318/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1330-15 de fecha 30 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple, afectado al Proyecto de Investigación N° 2060: "LAS CACTÁCEAS DEL NORTE ARGENTINO DIVERSIDAD, AMENAZAS Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, con efecto al 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE a fs. 21 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Lic. BARRIO, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Proyecto N° 2355.

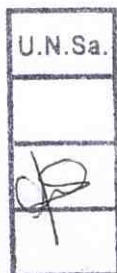
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, D.N.I. N° 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2355: "CONSERVACIÓN IN SITU Y EX SITU DE LAS CACTÁCEAS DEL NOROESTE DE ARGENTINA CON BASE EN LA DIVERSIDAD GENÉTICA", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1488-16